

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa	 CONCREMACK	CONCREMACK	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3047689 ODS 170Q / ODS 170Q
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
<p>“OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS, DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL ASOCIADAS AL PROYECTO FRONTERA AKACIAS M1, CHICHIMENE 40 ACRES DE INYECCION DE AGUA, REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS FACILIDADES EN LOS CLÚSTER Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CONSTRUCCION EN EL CAMPO CPO-09 DE ECOPETROL SA.”</p>				
Descripción General de Actividades				
<p>“Obras civiles, eléctricas, mecánicas, de instrumentación y control asociadas al proyecto frontera AKACIAS M1, CHICHIMENE 40 ACRES de inyección de agua, requeridas para la construcción de las facilidades en los clústeres en el campo CPO-09”</p>				
Tiempo de Ejecución				
<p>30 días</p>				
Fecha Estimada de Inicio				
<p>26/11/2025</p>				
Ubicación de los Trabajos				
<p>Guamal</p>				
Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual			Líder Técnico
Nombre: KATHERIN MORALES ESLAVA Teléfono: 3177356875 Correo: jefecompras@concremack.com Otro Canal: director.hubllanos@concremack.com	HECTOR URIEL CASTRO			LUIS JAIRO ROJAS

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones	
Servicio de transporte de personal Buseta (12 - 15 Pasajeros)	Unidad	1	0	1	<p>Plataforma: Diligenciar Formulario de inscripción como proveedor.</p> <p>Requisitos Mínimos: - Empresas legalmente habilitadas para transporte de personal.</p> <p>Requisitos Pólizas: - Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual - Licencia de tránsito, revisión técnico-mecánica. - GPS Instalado - SOAT - Resolución vigente ministerio de transporte</p> <p>Requisitos Experiencias: No Aplica</p> <p>Requisitos HSE: - Certificado de Implementación sistema de gestión SST. - Programa de mantenimiento y evidencia de ejecución de los mantenimientos en los últimos 6 meses - Plan estratégico de seguridad vial (aprobado por la alcaldía) - El conductor debe cumplir con certificación de manejo defensivo, primeros auxilios, mecánica básica, manejo de extintores, licencia de tránsito para servicio público C2, no tener comparendos. - La buseta</p>	SERVICIOS ESPECIALES TRANSPORCAR SAS	901235912	Guamal	Guamal	

"La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

		<p>debe cumplir con las especificaciones establecidas en el procedimiento para</p> <p>Requisitos Técnicos: - 12 - 15 pasajeros</p> <p>- Tarifa todo costo, incluido conductor, combustible y mantenimiento. -</p> <p>Cumplimiento salarial según la última versión de la guía de aspectos y condiciones laborales en actividades contratadas por Ecopetrol.</p> <p>Criterios de Evaluación: - Cumplimiento de requisitos</p> <p>Especificación Técnica: - Servicio de transporte de personal en buseta de 12 - 15 pasajeros. - El bus debe cumplir con las especificaciones establecidas en el Procedimiento para el uso y operación de vehículos automotores de Ecopetrol - HSEP-012</p> <p>Otros Requisitos: - Bus con conductor incluido todo costo, con experiencia según anexo Ecopetrol - Se debe presentar número de vacante de la agencia pública de empleo del conductor. - Del conductor debe presentar hoja de vida con curso de manejo defensivo, curso de primeros auxilios, curso de mecánica, vacunas (tétano y fiebre amarilla) - El horario es de lunes a viernes con disponibilidad de trabajo fin de semana, según necesidad de la obra</p>		
--	--	--	--	--

"La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Servicio y Suministro de Alimentación (almuerzo)	Global	1	0	1	<p>Plataforma: Diligenciar Formulario de inscripción como proveedor.</p> <p>Requisitos Mínimos: - Empresa legalmente habilitada para preparar y comercializar alimentos aptos para el consumo humano. - Programa de saneamiento básico. - Certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos.</p> <p>Requisitos Pólizas: No Aplica</p> <p>Requisitos Experiencias: No Aplica</p> <p>Requisitos HSE: - Protocolos de bioseguridad aprobados por la alcaldía Local. - Se realiza visita previa, para cumplimiento de protocolos manejo de alimentos, higiene y bioseguridad.</p> <p>Requisitos Técnicos: Cumplir con buenas prácticas de manufactura y contar con buena capacidad instalada para el correcto despacho de los alimentos.</p> <p>Criterios de Evaluación: - Cumplimiento de requisitos</p> <p>Especificación Técnica: - Suministro de almuerzos convencionales según solicitud.</p> <p>Otros Requisitos: - Todo costo, entregado en sitio de obra.</p>	El Rincón Casero	901235912	Guamal	Guamal
---	--------	---	---	---	---	------------------	-----------	--------	--------

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	45
Lugar de Radicación de Facturas	Radicación: Facturas o cuentas de cobro con los soportes exigidos, únicamente al correo autorizado: radicacion@concremck

"La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Proceso de Radicación	La factura o cuentas de cobro debe radicarse con los siguientes soportes: - Factura de Compra electrónica que cumpla con los requisitos de la DIAN para personas Jurídicas. - Cuenta de cobro firmada con todos los datos fecha, nombre cedula, dirección, teléfono, ciudad y correo electrónico para personas naturales no obligadas a facturar. - Orden de Compra emitida por Concremack SAS. - Entrada a almacén emitida por Concremack SAS. - Remisión de entrega de material, con los siguientes datos: Nombre completo y legible de quien recibe, No. De Cedula, fecha y firma del colaborador de Concremack SAS. - La fecha máxima para radicar factura con todos los soportes será el 25 de cada mes, si es radicada después de la fecha mencionada, entiéndase por rechazada la factura.
Contacto para Facturación	KATHERIN MORALES ESLAVA jefecompras@concremack.com director.hubllanos@concremack.com Celular 317 7356875 gestor.compras@concremack.com

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo	25/11/2025
Hora Límite de Recibo de Propuestas	16:00:00
Entrega de Propuestas	al correo electrónico jefecompras@concremack.com - director.hubllanos@concremack.com -admon.meta@concremack.com
Contacto para Entrega de Propuestas	KATHERIN MORALES ESLAVA Celular 317 7356875 o al correo electrónico: jefecompras@concremack.com; director.mecanico@concremack.com - admon.meta@concremack.com gestor.compras@concremack.com

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas ante cámara de comercio, que cumplan con los requisitos legales establecidos por el cliente y Concremack.

"La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"